

¿Cómo defendemos nuestros derechos?



Historia y Geografía 6° Año Básicos

Prof: Sonia Garcia- Etna Vivar N.

0.A19: PROPONER Y FUNDAMENTAR DISTINTAS FORMAS EN QUE LA SOCIEDAD PUEDE PROTEGER A LAS PERSONAS DE SITUACIONES EN LAS QUE NO SE RESPETAN SUS DERECHOS.

¿Cómo defendemos nuestros derechos?

Existen diferentes posibilidades: acudir a instituciones del Estado para hacer cumplir las leyes, solicitar apoyo en organizaciones, como ONG y fundaciones, y organizarse junto a otras personas para realizar acciones, como marchas.

¿Qué tipos de recursos legales existen para proteger los derechos?

La Constitución Política de Chile establece dos mecanismos de protección frente a la vulneración de los derechos: **el recurso de protección y el recurso de amparo.**

Recurso de protección

Es aquella acción que la Constitución concede a toda persona que, como consecuencia de actos ilegales, ven amenazados sus derechos constitucionales.

Recurso de amparo

Es aquella acción que la Constitución concede a toda persona detenida, presa o arrestada de manera ilegal o que vea amenazada su derecho a la libertad personal y seguridad individual.



¿Cuáles son las organizaciones sociales que defienden nuestros derechos?

INDH: (El Instituto Nacional de Derechos Humanos) es una corporación autónoma de derecho público creada por la Ley N° 20.405 destinada a promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan en Chile. A diferencia de otras instituciones públicas, el INDH no está bajo la autoridad del Poder Ejecutivo (Presidente/a de la República), Legislativo (Congreso Nacional) o Judicial (Tribunales de Justicia), y aunque se financia con fondos públicos, es autónomo e independiente.

Averigua la función que cumplen las siguientes instituciones y organismos:

- | | |
|---|----------|
| -Organización de Defensa popular (ODEP) | -JUNAEB |
| -SENAME | - JUNJI |
| -SENAMA | - UNESCO |
| -OPD | - UNICEF |
| -Subsecretaría de la niñez | |
| -Oficinas municipales de niñez/infancia/ juventud | |

Actividad : ¡Ahora aplica tus conocimientos!

Ernesto fue de compras con su hijo de dos años. Cuando salieron de la tienda, la alarma se activó y los guardias procedieron a detenerlo y agredirlo, cuando en realidad su hijo sacó por accidente un juguete del mostrador.

Camila es una joven que padece de leucemia. Su única opción para proteger su vida es un trasplante de médula, sin embargo, este se le ha negado tres veces en un hospital.

Hace dos meses, un criadero de animales se instaló cerca de una villa residencial. Los vecinos se quejan de los malos olores y constantes ruidos producidos por la maquinaria y los malos tratos a los animales.

1.-Lee las siguientes situaciones y establece si en cada una de ellas se debe aplicar un recurso de protección o un recurso de amparo. Justifica tus respuestas.

¿Por qué los derechos tienen deberes y responsabilidades asociados?

Tanto las personas como las instituciones se deben comprometer en la **defensa y el cumplimiento de los derechos fundamentales**, ya que de esta forma se contribuye a una buena convivencia social y al bien común.

Nuestros derechos están establecidos en la Constitución. Pero ¿qué pasa con los deberes? Tanto el Estado como las instituciones y las personas deben cumplir con los deberes y con las responsabilidades que se desprenden de los derechos, generando una convivencia justa y armónica.



¿CUÁNDO SE RECONOCIERON NUESTROS DERECHOS?

Desde que naces, gozas de un conjunto de derechos fundamentales que se deben respetar y que tú debes respetar a los demás. Los niños y las niñas, por estar en desarrollo y necesitar de protección y cuidado, tienen derechos especiales que los adultos y el Estado deben garantizar.

Estos derechos no siempre fueron reconocidos. Fue recién en 1989, que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó la Convención sobre los Derechos del Niño, un tratado internacional dirigido a reconocer las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes.

¿Cómo voy?

- 1.- Lee cada uno de los siguientes derechos.
- 2.- Desarrolla en tu cuaderno las actividades que se plantean a continuación.

El derecho a la vida y al cuidado físico y psíquico de la persona.

La ley protege la vida del que está por nacer.

La igualdad ante la ley.

En Chile no hay persona ni grupo privilegiados. Tanto hombres como mujeres son iguales ante la ley.

La libertad de conciencia.

Todo chileno puede manifestar cualquier creencia y realizar sus cultos, mientras no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.

La libertad de trabajo y su protección. Toda persona tiene derecho a ser contratado y a elegir su trabajo.

● El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

● El derecho a la educación.
Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos.

● El derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado.

● El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual.

● La libertad de emitir opinión y la de informar, sin ser censurados.

● La libertad de crear y difundir las artes, así como el derecho del autor sobre sus creaciones intelectuales y artísticas.

1. De todos los derechos leídos, elija tres que considere los más importantes. Luego, escríbalos en su cuaderno y explique por qué cree que es importante.

2. Observa los siguientes videos y luego responde en tu cuaderno las preguntas:

<https://www.youtube.com/watch?v=w-wwSERIEJY>

<https://www.youtube.com/watch?v=BPT6rF91nnE>

- a) ¿Te consideras un/a defensor/a de los derechos humanos?, ¿por qué?**
- b) ¿Conoces algún país en el que hoy se estén vulnerando los derechos humanos?, ¿cuál?**
- c) Según tu opinión, ¿por qué se vulneran los derechos en ese país?**
- d) ¿Qué aprendiste sobre los derechos humanos?**
- e) ¿Qué fue lo que más te llamó la atención de este PowerPoint?, ¿por qué?**